

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2013-11708 *Aprobación definitiva del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico.*

A efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5.ª de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, conforme a la nueva redacción de la Ley 2/2009, de 3 de julio, se hace pública la aprobación definitiva del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Lamasón. La aprobación definitiva fue realizada por el Pleno de Corporación en sesión celebrada el día 24 de junio de 2013, cuyo acuerdo literalmente dice:

Acuerdo del Pleno:

De conformidad a lo establecido en la Disposición Adicional 5.ª de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y sus posteriores modificaciones, se procedió a elaborar el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico, teniendo en cuenta los criterios reflejados en la guía para su elaboración editada por la Comisión Regional de Urbanismo, y considerando:

a) Que el citado Catálogo fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha cuatro de diciembre de 2012.

b) Que el mismo fue sometido a información pública por período de treinta días, mediante anuncio en el BOC número 3, de fecha 4 de enero de 2013, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin que se formularan reclamaciones ni alegaciones de ninguna clase sobre el mismo.

c) Que fue remitido a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para la emisión de informe vinculante previo a la aprobación definitiva, habiéndose incorporado en este trámite la documentación complementaria necesaria a fin de aclarar o completar los extremos requeridos y habiéndose emitido citado Informe Vinculante en sesión de la CROTU de fecha 26 de abril de 2013 con carácter favorable al Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Lamasón.

Sometido a debate, tras deliberación la Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar definitivamente el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del Municipio de Lamasón, redactado por Praxis Ingenieros, S. L., en su redacción de mayo de 2013.

El Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico objeto de aprobación definitiva será diligenciado por la Secretaría del Ayuntamiento.

2.º El Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del municipio de Lamasón definitivamente aprobado se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO APROBACIÓN DEFINITIVA AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

Contenido

1. Disposiciones generales

1.1. Objetivo y ámbito de la catalogación

1.2. Tramitación

1.3. Vigencia y modificación del catálogo

1.4. Relaciones con el planeamiento territorial y legislación sectorial

2. La edificación en el suelo rústico de Lamasón

2.1. Encuadre municipal

2.1.1. Descripción territorial y demográfica

2.1.2. Descripción paisajística

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

- 2.2. Situación urbanística de Lamasón.
- 2.3. Características tipológicas y constructivas tradicionales del entorno rural
 - 2.3.1. El origen de las casas en Lamasón
 - 2.3.2. La evolución de la casa hasta la montañesa
 - 2.3.3. La casa montañesa
 - 2.3.4. La casona
 - 2.3.5. Casa-Cuadra
 - 2.3.6. Iglesias y Ermitas
 - 2.3.7. Construcciones anexas a las casas
 - 2.3.8. Cabañas - Invernal
 - 2.3.9. Cabañas Rehabilitada
 - 2.3.10. Casa Rural
 - 2.3.11. Vocabulario
- 3. Justificación de los criterios de catalogación
 - 3.1. Criterios de catalogación
 - 3.2. Valoración del patrimonio
- 4. Fichas del catálogo de edificaciones en suelo Rústico
 - 1. Disposiciones generales
 - 1.1. Objetivo y ámbito de la catalogación

La planificación urbanística de la Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentra regida por la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación territorial y Régimen Urbanístico del suelo en Cantabria, la cual regula los instrumentos de ordenación territorial, el uso del suelo y la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Cantabria de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y en el marco del contenido básico del derecho de propiedad del suelo definido en la legislación estatal.

Esta legislación ha sido modificada mediante la Ley 2/2009 de 3 julio, de modificación de la ley de Cantabria 2/2011, de 25 junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del suelo. Y la Ley 3/2012 de 21 junio, por la que se modifica la ley 2/2001, de 25 junio, de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria

Uno de los principales temas que se abordan en esta modificación son las actuaciones en suelo rústico, ya que entiende que las "posibilidades se encuentran muy limitadas con la redacción actual de la Ley 2/2001". En consecuencia, la introducción específica de la Disposición Final Tercera de la Ley 2/2009, denominada como "Guía de carácter orientativo par la redacción del Catálogo de Edificaciones", intenta facilitar aquellas acciones de rehabilitación y renovación dirigidas hacia las edificaciones existentes en suelo rustico "al objeto de conseguir un uso más eficiente y sostenible del suelo" y que se encuentra bajo las circunstancias reglamentarias de dicha clasificación.

Por consiguiente según la Ley 2/2009 de 3 julio y Ley 3/2012 de 21 junio cabe la posibilidad de elaboración de un CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO por los Ayuntamientos, incluyéndose en la Disposición Adicional Quinta de esta Ley los criterios para su formulación, tramitación y aprobación.

Artículo 112. Régimen del suelo rústico de especial protección
(...)

2.En ausencia de previsión específica más limitativa que se incluya en la legislación sectorial, así como en los instrumentos de planeamiento territorial o urbanístico que resulten aplicables, y en las condiciones que los mismos establezcan, en el suelo rústico de especial

CVE-2013-11708

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

protección podrán ser autorizadas, con carácter excepcional, las siguientes construcciones, instalaciones, actividades y usos:

(...) h) Las obras de reconstrucción, restauración, renovación y reforma de edificaciones preexistentes, para ser destinadas a cualquier uso compatible con la legislación sectorial, así como con el planeamiento territorial y urbanístico, incluido el uso residencial, cultural, actividad artesanal, de ocio o turismo rural, siempre que no impliquen aumento de volumen.

Si las edificaciones preexistentes estuvieran incluidas en el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico elaborado por el Ayuntamiento se permitirá la reconstrucción de las edificaciones catalogadas. Asimismo, se podrá ampliar la superficie construida hasta un veinte por ciento, para dotar a la edificación de unas condiciones de habitabilidad adecuadas y para servir al uso al que se destine, siempre que se conserven, restauren o mejoren los caracteres arquitectónicos que determinaron su inclusión en el Catálogo.

Artículo 113. Régimen del suelo rústico de protección ordinaria.

(...)

2. En ausencia de previsión específica más limitativa que se incluya en la legislación sectorial, así como en los instrumentos de planeamiento territorial o urbanístico que resulten aplicables, y en las condiciones que los mismos establezcan, en el suelo rústico de protección ordinaria podrán ser autorizadas, las siguientes construcciones, instalaciones, actividades y usos:

a) Las mencionadas en el apartado 2 del artículo anterior.

b) Las que sean necesarias para la realización de actividades relativas a la elaboración y comercialización de productos tradicionales o derivados de la actividad agropecuaria, y los servicios complementarios de dichas actividades.

c) Las actividades extractivas y las construcciones vinculadas a ellas.

d) Los usos deportivos y de ocio sin instalaciones asociadas o con instalaciones desmontables necesarias para la realización de la actividad, así como las instalaciones deportivas y de ocio descubiertas que, o bien sean accesorias de construcciones e instalaciones preexistentes, o bien ubiquen sus construcciones asociadas apoyándose en edificios preexistentes, sin perjuicio de la posible adecuación a estos nuevos usos

(...) Las construcciones ya existentes en el medio siempre han tenido una enorme valoración por la sociedad, pues, aunque el suelo rústico cumpla una función positiva que requiere de una normativa de protección, habida cuenta de su aptitud para los fines agrícolas, forestales, ganaderos, cinegéticos y, en suma, todos aquellos que permitan una utilización racional de los recursos naturales, en ocasiones, fue dicha utilización racional lo que ocasionó la construcción de las edificaciones hoy existentes y en las que es muy habitual la presencia de valores históricos, arquitectónicos, etnográficos y culturales únicos que sólo se van a preservar regulando la posibilidad de intervenir controladamente con obras de renovación y reforma y cambios de uso.

El presente Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico, CER, tiene como objeto elaborar una relación ordenada en la que se incluyen y describen de forma individualizada aquellas edificaciones del suelo rústico del municipio de Lamasón que disponen de unas características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural, en las que es posible potenciar la reestructuración, rehabilitación y reforma, de manera que dicho patrimonio edificado pueda ser conservado.

El ámbito de aplicación de este Catálogo contempla las edificaciones ubicadas en suelo rústico del municipio de Lamasón, independientemente de la categoría en la que se encuentren, siempre que reúnan características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural. En este sentido, se ha considerado como tal al suelo definido como No Urbanizable en el vigente Planeamiento Urbanístico del municipio.

La inclusión de una edificación en el Catálogo permite al órgano competente, CROTU o Ayuntamiento, la autorización de obras de reestructuración, renovación y reforma sobre dicha edificación conforme a las definiciones contenidas en el presente documento, todo ello, sin

CVE-2013-11708

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

perjuicio de previsión específica más limitativa impuesta por el planeamiento territorial o urbanístico o la legislación sectorial aplicable en cada caso concreto.

En cualquier caso, las obras de conservación y mantenimiento, de acuerdo con el artículo 200 de la Ley de Cantabria 2/2001, no precisan de un Catálogo para poder ser autorizadas, siendo un deber de los propietarios el mantener los terrenos y construcciones en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

1.2. Tramitación
De acuerdo con lo señalado en la modificada DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA de la Ley de Cantabria 2/2001, titulada Normativa Aplicable a los Planes Especiales de Suelo Rústico y los Catálogos Municipales de Edificaciones en Suelo Rústico, el Catálogo municipal será elaborado por el Ayuntamiento y posteriormente se tramitará de acuerdo con lo siguiente:

— El Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico al que se refiere el Art. 112. 3. f) y 113.1. g) será formulado por el Ayuntamiento y aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, sometido a continuación a información pública por un periodo de 30 días y anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, remitiéndose con posterioridad a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para informe vinculante, previo a la Aprobación Definitiva por el Pleno de la Corporación Municipal. Finalmente se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

— La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitirá su informe en el plazo de tres meses transcurrido el cual el informe se considera favorable.

1.3. Vigencia y modificación del catálogo

Las determinaciones del Catálogo estarán vigentes de forma indefinida, en tanto en cuanto éste no se revise, por haberse alterado las circunstancias de partida o los criterios que han determinaron su elaboración. El Catálogo podrá ser modificado o revisado cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) En caso de producirse una pérdida sustancial e irreparable de las características y valores arquitectónicos, tipológicos o constructivos que motivaron su inclusión en alguno de los elementos catalogados.

b) Cuando así sea previsto en instrumentos de ordenación territorial.

c) Cuando resulte necesario incluir nuevos elementos acordes con la motivación que originó la catalogación.

d) Por revisión y adaptación del planeamiento urbanístico.

El procedimiento para efectuar modificaciones o revisiones del Catálogo será el mismo que el previsto para su aprobación.

1.4. Relaciones con el planeamiento territorial y legislación sectorial

En relación con las posibles afecciones territoriales o sectoriales de las edificaciones la inclusión de esta edificación en el presente catálogo de edificaciones en suelo rústico no exime de la aplicación y cumplimiento del planeamiento territorial y municipal y de la legislación sectorial aplicable.

2. La edificación en el suelo rústico de Lamasón

2.1. Encuadre municipal

2.1.1. Descripción territorial y demográfica

El Municipio de Lamasón se localiza en el valle del río Nansa que, desde Polaciones hasta la costa cántabra, dibuja ese río en el sector occidental de Cantabria limitando al Norte con el Principado de Asturias. Cuenta con una superficie de 71,2 Km² en la que se distribuyen los ocho núcleos de población que lo componen y que además segmentan el territorio en espacios agro ganaderos dependientes de los mismos, y poblados de invernales. Son: Burio, Cires, Lafuente, Los Pumares, Quintanilla, Río, La Venta Fresnedo y Sobrelapeña, capital del municipio, situada a unos 240 metros de altitud sobre el nivel del mar y a 85 kilómetros de la capital de la región.

Se trata de un municipio de montaña, abrupto, conformado como un valle escarpado de desarrollo longitudinal (Sur-Norte), cerrado por sierras y crestas de notable altura: por el Su-

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

roeste Peña Sagra (cotas de 1.900 a 1.600 m); por el Oeste la Sierra de Las Coronas (1.000 m); y por el Norte la prolongación de la Sierra del Escudo de Cabuérniga, en el Macizo de Arria y en el Puerto del mismo nombre, que forma una verdadera pared que culmina a casi 1.000 m, sólo rota por la estrecha garganta del río Lamasón. Desde estos relieves descienden dos ríos, el Lamasón llamado también Tanea, que es un afluente del río Nansa; y su afluente Latarmá, que aportan sus aguas al Nansa en el Embalse de Palombera.

Al igual que otros muchos municipios de Cantabria, Lamasón no escapa a los procesos de despoblación y regresión poblacional. Actualmente cuenta con 310 habitantes, existiendo una población vinculada no residente en el municipio de unas 117 personas, la gran mayoría motivado por tener allí una segunda residencia.

El sector primario es la base de la economía municipal en el que existían, según el Censo Agrario del año 1999: 74 explotaciones con tierras, en 977,35 Hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU), de las cuales un poco más de la mitad se explotaban en régimen de tenencia de propiedad, y el resto arrendadas.

Un dato significativo es que frente a un total aproximado de 362 invernales aparecen 310 habitantes, más de un invernadero por persona (1,16 inv./persona), dato que se relaciona claramente con una estructura económica en donde predomina de manera casi absoluta el desarrollo del sector primario, fundamentalmente la orientación ganadera, siendo el sector servicios o terciario, sobre todo el de los servicios dedicados al turismo rural, una de las líneas de actuación a desarrollar en el futuro.

Los valores existentes en el municipio son múltiples, destacando la iglesia parroquial de Santa María en Sobrelapeña. Presenta restos de obra de la primera mitad del siglo XII, con añadidos posteriores, que forman el conjunto de la iglesia y que corresponden a los siglos XVI y XVII. También altomedieval es la iglesia de Santa Juliana, en Lafuente, bella obra de fines del siglo XII y principios del XIII, románica de una sola nave, con puerta de arquivoltas simples y capiteles vegetales. En el interior, la nave se separa del ábside por arco triunfal que apoya sobre capiteles historiados. También en Sobrelapeña está la ermita de San Bartolomé, obra de los siglos XVII o XVIII, de estilo popular y rústico. En cuanto a la arquitectura popular, señalaremos las alineaciones de casas bien conservadas en todo el municipio: Sobrelapeña, Lafuente... Estas disposiciones alineadas se sitúan en torno a antiguos caminos, así en Sobrelapeña se ubican junto al camino de Liébana. Destacan así mismo conjuntos de casas en hilera entre las que sobresalen los de origen medieval.

Hasta la Alta Edad Media no encontramos ni un solo dato ni en el registro arqueológico ni en el documental. En la Edad Media la mayor parte de sus lugares eran de behetría. A pesar de los intentos señorializadores casi todos ellos se mantuvieron en la jurisdicción de realengo y como tales elegían sus regidores y al alcalde ordinario, que administraba la justicia en nombre del Rey. Durante los primeros siglos modernos se integró en la federación denominada "Cinco Valles de Peñamellera". Lamasón fue reconocido como municipio independiente en la integridad, tal como ha permanecido hasta la actualidad. Aunque al principio estuvo en el efímero partido judicial de Puentenansa, desde 1835 quedó integrado en el de San Vicente de la Barquera.

2.1.2. Descripción paisajística

Este valle y municipio de la cuenca del Nansa se ubica al pie de Peña Sagra, con unos relieves montañosos sumamente accidentados y atractivos desde el punto de vista paisajístico, siendo su valor natural más destacado los diversos y variados bosques que conserva: hayedos, abedulares, robledales y encinares. Dada su riqueza forestal, el aprovechamiento maderero de los bosques autóctonos, especialmente del Monte Tanea, situado en la ladera Norte de Peña-sagra, representó en las décadas de años 60 y 70 una fuente de riqueza importante.

Por el municipio discurren dos ríos: el Lamasón, llamado también Tanea, que es un afluente del río Nansa; y Latarmá, cuyas aguas desaparecen en la cueva del Toyo, por donde circula subterráneamente, hasta su confluir con el río Lamasón, de quien es afluente. Hay un coto truchero denominado también Lamasón.

En éste municipio se pueden ver las mejores cabañas de vacas tudancas de la comarca, y en consecuencia magníficos conjuntos de invernales, elementos creados para cumplir la fun-

CVE-2013-11708

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

ción de ser lugar de "invernar" de las vacas. El río Tanea con magníficos montes, y los collados que circundan el municipio, así como las crestas de Andara, dan una riqueza singular a éste municipio.

Valle de Lamasón.

El término municipal de Lamasón ha ocupado dentro del ámbito territorial de Cantabria una posición de relativo aislamiento, inducido por su accesibilidad, hasta fechas recientes y, aún hoy, mantiene una escasa frecuentación por parte de personas ajenas a la propia residencia o actividad laboral en el Valle. Esta circunstancia ha devenido en un conocimiento limitado de los recursos patrimoniales de toda naturaleza existentes en el territorio del municipio.

Así, sin entrar a valorar el patrimonio construido que es objeto del estudio, sirva como hecho relevante de su extenso patrimonio natural el hecho de que confluyan aquí Zonas de Especial Protección para las Aves, como la ZEPA delimitada entre el Desfiladero de la Hermida y Peña Sagra; Lugares de Interés Comunitario como el LIC de los Valles Altos del Nansa y Saja y Alto Campoo, Río Nansa y Liébana; e incluso Zona Oso, que en Lamasón alcanza las faldas de Peña Sagra.

2.2. Situación urbanística de Lamasón.

Actualmente, el planeamiento urbanístico se rige por las Normas Urbanísticas Regionales N.U.R. (2010-09-30\2010-10-08), ya que el planeamiento municipal, que consiste en una Delimitación de Suelo Urbano, esta derogado.

El municipio se encuentra redactando su Plan General y, puesto que aún no ha entrado en vigor, este estudio se rige por los planos existentes en la Delimitación de Suelo Urbano.

En base a esto, se determinan, como SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN, al conjunto de terrenos que no hayan sido delimitados como suelo urbano.

2.3. Características tipológicas y constructivas tradicionales del entorno rural

Las técnicas constructivas empleadas en las edificaciones tradicionales propias del suelo rústico de Lamasón suelen ser de características y técnicas constructivas sencillas. Adaptada tanto a las condiciones climáticas, como a los requerimientos que imponen las necesidades económicas del modelo agrario tradicional de Lamasón, responde a una uniformidad estilística que se repite en todo el valle.

A continuación, se realiza una breve reseña histórica sobre la evolución de dichas técnicas y se explica el contexto histórico y sociológico que las acompaña. De igual forma, se describen los principales elementos arquitectónicos propios de las edificaciones rurales y que se mencionarán posteriormente en las descripciones de las mismas.

2.3.1. El origen de las casas en Lamasón

Las casas más antiguas que se conservan en Lamasón datan de finales de la Edad Media. Anteriormente eran de madera, paja y retama, razón por la que no se ha conservado ninguna.

El modelo de piedra llega, entre otros, de la mano de los canteros de la región francesa de la Borgoña y comparte similitudes con modelos franceses y suizos, pero que una vez adaptados a nuestro entorno se transformarán iniciando los parámetros de un estilo propio.

La casa llana es un tipo de común en toda Europa occidental y se trata de casas de piedra, de planta baja, con huerto y patio o corral donde suele haber un herrero y un pozo.

Recoge varias influencias arquitectónicas en su primer desarrollo y claras influencias alpinas en el tratado de la madera y de las cornisas. Éstas, aun no desarrollan el modelo de construcción cántabra, pero sirven de base para ello.

Inicialmente tienen una sola planta, la cubierta a dos aguas y la fachada principal se encuentra por lo general en el hastial o jastial. Por hastial se entiende la fachada lateral de la casa enmarcada por las vertientes del tejado, con la parte superior en forma angular. En zonas montañosas, las casas están unidas por los hastiales, los cuales reciben en este caso el nombre de medianería o pared medianil.

Coincidiendo con la época del descubrimiento de América, lo que marca el final de la Edad Media, se desarrolla su evolución y empieza a perfilarse un soportal o zaguán y una segunda

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

planta. Es a partir de los siglos XVI y XVII cuando se configura plenamente el estilo típico de la arquitectura de Cantabria y su apogeo llega hasta la primera mitad del siglo XX.

A partir del siglo XVII es cuando parte de la gente más humilde pudo ser propietaria de sus casas

2.3.2. La evolución de la casa hasta la montañesa

A partir del siglo XVII, debido al crecimiento de la población y a las mejores condiciones económicas e la época, nacen unas nuevas necesidades en las casa tradicional, que se va modificando y deriva hacia el modelo por excelencia de la casa tradicional en Cantabria.

Se pasa de una, a dos plantas. Sobre las mismas casas llanas se elevan alturas de distintos tamaños, dependiendo de si se quería un desván o la ampliación de la vivienda. Aparece la pajareta que se trata de una especie de balcón voladizo cubierto que sustituye al hórreo en sus funciones agrícolas y que será el precedente de la solana. Los modelos de casas con pajareta son un claro ejemplo de la transición entre la casa con planta baja y la que tiene una planta más, ya que se trata de algo intermedio.

También se desarrolla un elemento muy significativo de la arquitectura montañesa como la agrupación de casas en hilera, que se van añadiendo a una casa original. Las casas añadidas generalmente eran habitadas por hijos y nietos.

El uso de la madera en las casas estaba muy extendido. Las estructuras de las casa se completaban con maderas como el roble castaño o nogal. Se usan mampostería de piedra caliza y arenisca.

Durante el Barroco, que llegó a mediados del siglo XVIII, se alcanza el mayor esplendor del estilo, construyéndose muchos palacios y casonas, impulsados por el dinero que llegaba de América y que, aunque en su origen la mayoría no tenían solana, la añadirían posteriormente en la fachada sur.

Hasta mediados del siglo XIX no se utilizó el vidrio en las ventanas, por tanto la luz interior en las casas era mínima y se conseguía abriendo las ventanas de madera. En los siglos XIX y XX, en algunos edificios, se añadirían miradores o galerías por caer en desuso la solana como secadero de productos agrícolas. A principio del siglo XX y debido a la evolución económica y social que modifica las costumbres cotidianas y de trabajo, se produce una ruptura en la manera tradicional de construir. También han contribuido a ello otros factores externos como la construcción de carreteras, que altera la estructura de las aldeas; la industrialización y la minería, que ese convierten en la actividad predominante frente a la ganadería, que pasa a ser actividad complementaria y la emigración que ha propiciado el abandono de pueblos y aldeas.

2.3.3. La casa montañesa

Se trata de una construcción más popular y numerosa de Cantabria. Su fachada principal suele estar orientada al sol y a la luz. Sus muros son de piedra de mampostería. Los muros cortafuegos, los esquinales, los recercos de las puertas y ventanas con sus jambas, dintel, agujas, tranqueros, antepecho y solera son de piedra de sillería. Su planta es generalmente rectangular, con cubierta a dos aguas y viga cumbre paralela a la fachada, orientada al mediodía o al saliente. La casa montañesa tiene en su planta baja la cuadra para el ganado.

Algunas casas conservan uno o varios arcos con un pórtico sustentado por una columna clásica o un pie derecho. Este da acceso al espacio intermedio llamado soportal o zaguán abrigado entre la calle y la casa y precede a la puerta de la casa. Se usa para guardar el carro y para realizar trabajos artesanos como albarcas, instrumentos de madera y apeos.

En la actualidad, en algunas casas se ha sacrificado parte del soportal para ganar una habitación más. Originalmente los soportales de muchas casas estaban flanqueados por una o dos habitaciones destinadas a alojar al "criado" o para acoger esporádicamente a los peregrinos y viajeros.

Otro elemento importante es el vestíbulo, llamado estragal. Se encuentra al franquear la puerta principal o el soportal y da acceso al resto de las dependencias de la planta baja: la cocina, despensa, bodega y la cuadra. En el estragal, también se encuentran la escalera que accede a la planta superior. En ella se encuentran los dormitorios y una sala de estar por la que generalmente se accede al elemento más típico de esta construcción, que es la solana.

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

La solana es la balconada situada en la fachada principal de la casa, enmarcada entre los muros laterales (hastiales o cortafuegos). Está cubierta con la parte del tejado, llamada alero, que sobresale del muro para proteger la pared de la lluvia de la nieve. Tiene tornos y barandilla de madera, generalmente pintado de marrón oscuro.

Debajo de la solana, generalmente, se encuentra el soportal. Estos dos elementos son espacios fundamentales, tanto por su estética reconocible y su carácter autóctono, como por su importancia para la vida social de sus moradores.

Los hastiales están rematados en su parte superior por unas molduras o ménsulas de piedras labradas que sirven de apoyo a las vigas que configuran el alero. En su parte inferior lo están con unas molduras a modo de ménsulas que adoptan una forma en S llamadas golos, o forma de pecho de paloma.

Las paredes de la casa montañesa suelen estar revocadas y encaladas en blanco aunque algunas estaban pintadas con cal coloreada de color añil o verde claro. El origen del encalado de iglesias y casa se debía a la necesidad de desinfectar en tiempos de enfermedades contagiosas como la peste. Antiguamente se lucía la piedra sin revocar, destacando en su parte inferior las jambas de las puertas y los recercos de las ventanas.

Es muy común encontrar hileras de casas montañesas unidas entre sí por los hastiales o medianerías que, en muchas ocasiones, eran construidas para los hijos o nietos. Es normal que la casa rural montañesa tenga construcciones anexas destinadas a guardar aperos, grano y forrajes, como hórreos, cuadras, socarrenas o invernales.

La casa montañesa se extiende por tierras bajas y medias presentando diversas variantes, entre las que destacan las casas abuhardilladas; las casas de balcón entre muros cortafuegos con ménsulas molduradas; las casas en las que el balcón se apoya sobre machones laterales y las casas de balcón voladizo donde desaparece el zaguán.

2.3.4. La casona

Este término se emplea para describir el conjunto arquitectónico propio de las familias adineradas.

Debido al esplendor económico de los siglos XVII y XVIII, algunos propietarios de casa populares, logran grandes fortunas, gracias a la extensión del maíz y a los capitales traídos por los canteros y burócratas montañeses. En muchos casos son hidalgos a los que les gusta reflejar y presumir de sus estatus social. También las casonas están unidas a la antigua nobleza cántabra. Así sucede que unas casonas vienen derivadas de la arquitectura palaciega renacentista y otras de la evolución a partir de las casas populares rurales.

Algunas casonas están cerradas por un gran muro rematado por acuerdos o esquinales en los que se suele representar algún blasón. Se accede a través de una gran portalada en cuyo tímpano aparece el escudo de armas y por la cual se pasa a una corralada que antecede a la casona. Centrado en la fachada principal se repite el escudo de armas que alude a los apellidos a la familia que la habita. Normalmente esta tallado en piedra blanca de arenisca.

La casona suele ser una casa independiente pero se dan algunos casos de varias adosadas. Las hay que tienen capilla propia. Frecuentemente se utiliza la expresión "casa solariega" para referirse a las casas señoriales o casonas y no siempre es correcto. Lo solariego hace referencia a todo el espacio que ocupa la casa, su finca y las edificaciones y elementos que hay dentro de ella. Estos pueden ser: la corralada el colgadizo, el pajar, el horreo, el corral, el gallinero, la zaurda, la caballeriza, el establo toril, el horno, el lagar, el cuarto para la leña, el palomar, la huerta o el habitáculo usado de baño. Todo ello es el solar y por tanto las casas que tengan varios de estos componentes son casa solariegas.

Constan de dos o tres plantas y desván, la fachada generalmente orientada al sur, al este o al sureste. En algunas casonas se le incorpora una solana y bajo ésta hay un soportal con un arco o hasta seis. Algunas presentan en los flancos de sus arcos un cuarto usado para peregrinos o caminante, y el otro una estancia usada, generalmente como almacén. Al franquear estos arcos nos encontramos con el soportal o zaguán (su precedente sería la socarrena) que es usado como vestíbulo. Tras el zaguán, está el estragal con poca iluminación y tiene otro similar en el piso superior. En él se recibían las visitas de trabajo y se hacía el cobro de las rentas teniendo una mesa y una silla únicamente para tal labor.

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

La planta baja es utilizada como zona de trabajo. La cuadra, generalmente se encuentra en un edificio anexo pero cuando está en la misma casa, la entrada nunca es por el soportal. También suele encontrarse la bodega donde se guardan los alimentos o vinos si la comarca es rica en viñedos.

El primer piso es el llamado piso noble, con una sala principal para los señores de la casa, generalmente de forma rectangular y paralela a la fachada donde suele estar la chimenea. Precede a esta sala un cuarto de recibimiento de escasa luz que distribuye a las habitaciones. La alcoba es un dormitorio pequeño junto a la sala principal. La cocina es uno de los espacios más importante en todas las casas de Cantabria, que en las casonas suele estar en el piso noble junto a uno de los hastiales y consta de despensa y antecocina. El horno suele estar fuera de las casonas para evitar incendios. El tejado es también a dos aguas con cumbre o caballete paralelo a la fachada. Los muros frontales son de grandes piedras de sillería y los muros laterales están hechos con piedras de mampostería, salvo los esquinales y recercos de las puertas y de las ventanas que también son de sillería. El uso de sillería en la totalidad de su fachada principal es una de las diferencias respecto a las casas más populares. Las casonas están perfectamente amuebladas con escritorios, arcones, bargueños, camas y mesas fabricados con maderas nobles. También poseían su propia biblioteca.

Por otro lado, la construcción de las torres defensivas que comenzaron en la Edad Media se prohibió por mandato de los Reyes Católicos. A pesar de ello, por una parte, el miedo a los ataques por mar en la costa y por otra, las continuas guerras entre los distintos señoríos cántabros no impidió que algunos de ellos, siguieran construyéndolas hasta el siglo XVI. Por ello tuvieron que cambiar el aspecto de estas para saltar la prohibición añadiéndolas: muros cortavientos y una o varias solanas para convertirlas también en casonas o casa fuerte.

2.3.5. Casa-Cuadra

El hecho de que las casas rurales hayan estado asociadas a la actividad ganadera ha permitido que sea habitual la tipología de casa-cuadra. Se trata de una edificación estructurada por dos cuerpos, uno principal destinado a uso residencial y uno secundario destinado a cuadra. La parte de la edificación ocupada por la vivienda es de iguales características que la casa rural tradicional, mientras que la parte destinada a cuadra tiene una tipología más austera: en sus fachadas lisas únicamente se abre la puerta del pajar y el portón de entrada del ganado.

2.3.6. Iglesias y Ermitas

Los edificios religiosos son construcciones de gran riqueza arquitectónica. Su importancia no sólo recae en su aspecto arquitectónico, ya que su antigüedad y relevancia social y cultural hacen de estas edificaciones una de las manifestaciones patrimoniales más relevantes. Se han empleado los mismos materiales que en la arquitectura civil, principalmente la piedra y la madera, pero suelen tener una mayor riqueza, estar mejor trabajados y emplean formas y tipologías con una mayor complejidad arquitectónica. La piedra de mampostería está destinada a armar sus muros, destacando la presencia de sillar en sus portadas, pórticos y esquinales, además de en sus hastiales y contrafuertes. La ornamentación de sus fachadas es otro de los elementos sobresalientes, destacando sus molduras y los detalles en torres, espadañas, portadas y capiteles. El interior de estos edificios religiosos es también un buen referente de su valor patrimonial, tanto por el número o complejidad de naves y bóvedas, como por la riqueza de sus retablos.

2.3.7. Construcciones anexas a las casas

1. LA PORTALADA

Cumplen la función de dignificar la entrada principal a las corraladas de las casas y casonas de hidalgos.

Tienen en lugar bien visible el escudo de armas de la familia dueña del solar. Algunas disponen de una puerta peonil más pequeña al lado de la principal que es por donde pasan los carros.

Las más elaboradas y monumentales son las montañas y trasmeranas. Sin embargo, las más austeras son las campurrianas.

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

2. EL HÓRREO

El origen de esta construcción es tan antiguo como la aparición de la agricultura y hay multitud de modelos por todo el mundo. El hórreo más antiguo que consta en documentos oficiales es de 831.

Básicamente es una construcción de madera de forma cuadrada o rectangular cuya base reposa sobre unos pilares, generalmente de madera, llamados pegollos o pegotes. El tejado es a dos o cuatro aguas, con teja árabe, aunque los más antiguos eran de paja o de pizarras llamadas llábanas. Sirven para guardar la cosecha y protegerla de la humedad y de los pequeños depredadores.

3. LA SOCARRENA

Es un cobertizo exterior adosado normalmente a un lateral de la casa principal o a la cuadra. También su disposición anexa a la vivienda completaba el conjunto del solar.

Se utiliza para meter el carro, los aperos de labranza y también para almacenar la leña para el invierno.

Bajo su techo se realizan labores artesanas, y las gallinas lo utilizan para poner sus huevos. Algunos tienen cubil, gallinero u horno.

4. EL MOLINO

Desde la Edad Media, el clima y orografía de Cantabria han favorecido la construcción de los molinos para moler el grano y obtener harina.

Es una edificación realizada generalmente en el medio rural. Debido a su limitación de recursos, su aspecto y su forma de construcción los hace similares al resto de la arquitectura popular. Por su ubicación tienen una sólida cimentación en su base con grandes bloques de piedra para poder soportar los distintos flujos de los caudales de nuestros ríos. Dada la robustez de su construcción y hermetismo también se utiliza como depósito y almacén. Pueden estar ubicados en una sola o en ambas márgenes del río, haciendo la función de puente y dependiendo de si el nivel del caudal es controlable, el molino puede descansar sobre un arco de medio punto incluso dos, que están próximos al agua. En cambio si el caudal tiene variaciones el molino descansa sobre una estructura de pilares de piedra.

2.3.8. Cabañas - Invernal

Los inicios de la cabaña se remontan a la Edad Media, donde el sistema pastoril era extensivo, sin cercados. Se realizaba mediante pastores que envarengaban en los montes construyendo chozas y cabañas. Eran de planta rectangular con paredes de piedra armada a canto seco y cubierta sobre entramado de madera a dos aguas y entrada en muro corto bajo caballete.

Fue durante los siglos XVI y XVII cuando se produce la transformación del sistema pastoril. Este cambio se refiere al paso de la organización comunal a la individual, donde el ganadero cría y cuida su propio ganado. Es entonces cuando nace el sistema pastoril propiamente montañés.

La vivienda de estos ganaderos era temporal, ya que se construía con el fin de permanecer en ellas durante el periodo estacional pertinente (mientras el ganado pastaba en los puertos de montaña).

Estas construcciones temporales se caracterizaban por ser de planta rectangular de reducidas dimensiones, mampostería a canto seco o con barro, dobles muros y huecos de saneamiento en la pared cimentada contra el terrazo. La cubierta formada por tablazón y lastras. La distribución interior de la vivienda se realiza con tablazón.

Resumiendo lo anteriormente expuesto, encontramos en este momento histórico cabañas en territorio común y posteriormente cabañas cercadas por la parcelación del terreno.

A finales de siglo XVII y comienzos del XVIII se encuentran cabañas como las descritas anteriormente. Estas construcciones se localizan generalmente en las laderas de las montañas para el aprovechamiento estacional de los pastos.

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Es relativamente sencillo localizar a simple vista esos pastos o invernales en el territorio, así como al invernial construcción en las praderías de Lamasón. Generalmente las fincas aparecen cercadas mediante un cierre o ciervo vegetal o de muro de piedra suelta.

Siguiendo la doctrina del análisis desarrollado en el INVENTARIO Y ESTUDIO PAISAJÍSTICO DE LOS INVERNALES DE LAMASÓN (Fundación Macelo Botín) se llevará a cabo una pequeña reseña acerca de los principales elementos arquitectónicos que definen a este tipo de edificaciones.

Estas construcciones poseen unas características constructivas casi afines a todas ellas, como el hecho de venir, su localización, determinada por la pendiente, o ser una construcción de dos plantas con cubierta a dos aguas y teja curva de cerámica sujeta por hileras de piedras, o tener un revestimiento de piedra con apenas elementos ornamentales y fundamentalmente contar con dos accesos, uno principal para el ganado y que hace de puerta de entrada, y otro a media altura para la entrada de la hierba, más conocido en el valle como bocarón. La disposición frente a la pendiente, además, será la que condicione la clasificación tipológica de invernales en tres modelos arquitectónicos de invernial, y que, junto con la antigüedad, conforman los dos factores que mayores diferencias introducen entre ellos.

Cada una de las partes del invernial: plantas, divisiones internas, materiales, entradas y vanos, altura, dimensiones, muros, cubierta, suelo, etc. se analizan a continuación, sin embargo, previamente ha de determinarse la organización de espacios y usos generales de esta construcción, que al mismo tiempo que nace como modelo arquitectónico lo hace como modelo funcional que cobija los usos necesarios para la actividad ganadera vacuna de la zona.

Fachada del invernial con puerta de acceso

La construcción de los invernales en las praderías y cuestas en las que poder recoger el ganado y almacenar el heno fue necesariamente una rearea colectiva, en la que un conjunto de comuneros se repartan su propiedad, a través del desbroce, pratificación y cerramiento de un espacio comunal en el que varios vecinos o familiares se dividían el espacio y compartían una sola construcción de invernial (práctica que aun hoy se refleja en las diferentes inscripciones ralladas en las maderas y piedras de los invernales, a través de iniciales correspondientes a los diversos propietarios ganaderos que usan un mismo invernial

Actualmente, la edificación del invernial cumple dos funciones fundamentales teniendo que ver ambas con las prácticas ganaderas. Y esa doble función, a su vez, se organiza en dos plantas:

- Establo para recoger al ganado, organizado en pesebres (en la planta baja).
- Henar o pajar para almacenar la hierba (en la primera planta).

Además, la construcción también cumple funciones secundarias de:

- Almacén de aperos, utensilios y herramientas de trabajo con el ganado y la siega.
- Espacio de labor u oficio para la limpieza y reparación de herramientas, para la elaboración de las mismas (albarcas, por ejemplo).
- Área de estancia o resguardo con unas mínimas concesiones para la comodidad del pastor:
 - Atizadero (que hace las veces de cocina o llar), y camastro.
 - Armarios, alacenas, etc.

En cuanto a su uso y organización interna, la planta primera (o superior), en la que se encuentra el henar o pajar, no suele presentar divisiones internas, si bien en ocasiones existe un entramado de varas de avellano (o "tarmá") que, desde la cubierta (o casi) hasta el suelo del pajar, permiten dividir espacios o almacenar paja o pacas de hierba de modo más ordenado, que son introducidas en la planta a través del vano denominado bocarón.

La planta de abajo, estabulación y área de estancia del pastor, sin embargo, sí suele presentar divisiones o áreas diferenciadas y es más rica en sus características. El refugio del pastor o área de estancia se compone del atizadero y un pequeño espacio de descanso o reposadero, en ocasiones camastro con lecho vegetal (preferentemente de junco). Ocupa una

CVE-2013-11708

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

superficie mínima y siempre se sitúa inmediato a la puerta, indiferentemente a la derecha o izquierda, abarcando un espacio de 1,60 m x 1,60 m aproximadamente. La estabulación, por su parte se distribuye en pesebres de madera, con amarres de sogas o enganches de hierro para el ganado (generalmente para una media de 30 ó 40 animales). Estos comederos pueden organizarse de varias formas:

— En vigá (pesebres enfrentados a un lado y otro de los muros de las fachadas laterales, a un lado y otro de la entrada, el ganado no se enfrenta sino que se da "la espalda" mirando hacia las paredes del invernadero), dejando en medio un pasillo para la labor del pastor (ordeño, reposición de paja en los pesebres, cuidados de los animales- limpieza de desechos, etc.). Precisamente ese pasillo guarda relación con los empedrados de los suelos del invernadero en la planta baja, en tanto que éstos tienen caída, hacia un canal central, que sirve para la evacuación de orines o estiércol y la mejor limpieza interior del invernadero.

— Entrevío, es el otro modo de organización que siempre va ligado a la vigá. Aquellos invernaderos de mayores dimensiones y con su fachada principal más "alargada" o aquéllos que han sufrido ampliaciones posteriores a su creación, normalmente aparecen con un vigá más un entrevío generalmente al costado situado hacia la pendiente del terreno. Este entrevío se organiza internamente en planta como una nueva línea de pesebres, apareciendo así un nuevo elemento constructivo que es el "parapeto" o separación de tableros de madera, situado entre el comienzo de los pesebres y el área de estancia (donde está el atizadero, etc.); elemento que en la organización en vigá solo aparecía entre los pesebres y el área de escalera y atizadero. La línea de pesebres en este entrevío puede situarse pegada al muro del invernadero o pegado al parapeto indistintamente.

En Lamasón suele utilizarse la expresión "cuadro", para referirse a la estructura interior de madera de los invernaderos. Es éste uno de los aspectos más interesantes en esos invernaderos, pues por dentro del sencillo volumen exterior se manifiesta una compleja estructura de madera.

Los invernaderos de cuadro están formados por una estructura de pórticos de madera, que en número de dos o tres se colocan perpendicularmente al eje determinado por los hastiales y la cumbre, permitiendo la disposición en ellos apoyada de la viga cumbre.

Cada uno de estos pórticos se compone de dos pies derechos enterizos, un tirante, y un enano centrado sobre éste. Estos pórticos se rigidizan mediante los elementos transversales; uniendo los pórticos se disponen las correas y sobrecorreas, apoyados sobre el eje que definen los pies derechos; y sobre los enanos se dispone la viga cumbre. El primer pórtico se coloca siempre junto a la fachada situada hacia la pendiente descendiente, en el lado opuesto al bocarón. Suele disponerse a escasa distancia del muro, 20 ó 30 centímetros.

La mayoría de los invernaderos solo poseen un segundo pórtico, dispuesto a una distancia del primero que varía entre los 4 y los 5 metros. Este segundo pórtico puede ir pegado o separado del hastial. En unos casos el pórtico se dispone pegado al muro hastial de contrapendiente, aquél que aloja el bocarón, de nuevo a una distancia de 10-20 cm; en otros casos se sitúa separado del hastial, a una distancia en torno a 2,5-4 m. empotrándose las correas en el muro hastial situado hacia la pendiente descendiente. En algunos ejemplos existe un tercer pórtico, situado pegado al muro opuesto al bocarón, variando entre los 5 y los 20 cm.

En los invernaderos de hechura de ermita y en los de tipo montañés, las otras dos tipologías existentes (que más adelante son estudiadas), la cubierta reposa directamente o se ve soportada por el muro. Al contrario de lo que ocurría en los invernaderos de cuadro donde el muro simplemente era un revestimiento, ahora el muro es soporte y revestimiento. En la mayoría de los invernaderos se repite la utilización de mampostería en los muros, combinado con sillería, más o menos concertada, en los esquinales.

Esquinales con piezas "ciclópeas".

Sobre estos muros se disponen en primer lugar la viga cumbre de cúspide a cúspide del hastial, y en segundo lugar las vigas durmientes sobre los muros laterales.

Prácticamente la totalidad de las cubiertas de invernadero en Lamasón se resuelven a dos aguas, salvo contadas excepciones en donde la cubierta aparece con tan sólo un agua. Como

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

quiera que mayoritariamente las plantas son rectangulares, se presentan dos posibilidades de disposición de la cumbrera, punto de encuentro horizontal de los dos faldones, coincidente con el eje longitudinal de la planta (tipo "hechura de ermita"), o perpendicular a éste, coincidente por lo tanto con el eje corto del rectángulo de la planta (solución en los tipos denominados "de cuadro" y "montañés"). A diferencia de lo que sucede en otras comarcas de Cantabria, no se hallan aquí soluciones de tercer agua de resolución de cabeceras.

En la actualidad todos se resuelven con teja curva cerámica, aunque es probable que en el pasado se utilizaran soluciones de cubierta tanto en madera como con cubiertas vegetales.

Cubierta a dos aguas con eje de cumbrera perpendicular a la pendiente

En las zonas más altas y para asegurar la teja frente a los abundantes temporales se disponen hiladas de piedras sueltas, que suelen situarse únicamente en el borde, o formando mallas.

En la mayoría de los invernales se repite la utilización de mampostería en los muros, combinado con sillería, más o menos concertada, en los esquinales. Es posible diferenciar diversos tipos de mampostería, desde la concertada, en que las piezas se han trabajado para darles forma, aproximándose a la regularidad del sillar, hasta la más irregular en que los mampuestos son de tamaño y forma muy distintos, combinándose incluso distintos tipos de piedra.

Los esquinales siempre se resuelven con piezas más regulares y de mayor tamaño, colocadas contrapeadas. Los dinteles de piedra pueden presentar diversas formas, siendo casi siempre de escasa dimensión.

La configuración de los muros suele ser en dos hiladas que conforman dos paños, con una separación o caja rellena de piedra suelta y arena o grava. Así las dos hiladas de mampostería, sillarejo y rara vez de sillería conforman la cara interna y externa del muro, únicamente alterada por la presencia de piedras pasantes o trabas, que ayudan a sujetar el muro e impide derrumbes.

Por lo general los muros están rematados con piedras que tienden a la plenitud, sobre las que reposa el durmiente. Por lo demás sólo presentan alteraciones o elementos singulares en los huecos y esquinales, donde aparecen las diferentes soluciones de dintel, y en los esquinales donde aparece la piedra más cercana a la sillería o sillería propiamente dicha. En ocasiones los muros van de mayor a menor anchura, encontrándose también ejemplos de muros en los que la separación de la primera y segunda planta también queda patente en la fábrica del muro, ya que existe una pequeña repisa en donde apoyaría la tablatura y las vigas del piso pajar.

La mayoría de los invernales sólo poseen dos huecos, funcional y morfológicamente muy diferenciados: la puerta principal y el bocarón.

La puerta es el acceso principal para personas y ganado, dando siempre acceso a la planta baja. Suele presentar puerta con un solo cuarterón en que se abre un ventanuco que casi siempre se sitúa centrado. Sus dimensiones son muy variables pero suelen oscilar entre los 0,60 y 0,80 metros de anchura y 1,65 y 1,80 metros de altura.

El bocarón es el hueco desde el que se carga la paja en la planta superior del invernadero, siempre dedicada a pajar. Por tanto, siempre a contrapendiente, con el objetivo de facilitar al máximo la pesada tarea de carga del pajar. Se sitúa a unos 20 ó 40 centímetros del suelo, existiendo a veces pequeños escalones o rampas de tierra para facilitar el acceso.

Solo un bajo porcentaje de invernales posee otros huecos. En los invernales más modernos es común la existencia de un ventanuco en la misma fachada en que se sitúa la puerta. Suele presentar sillería, pero no suele superar los 20 ó 30 centímetros de lado.

Como resumen final se pueden destacar las siguientes características de los invernales de Lamason:

A. La planta es mayoritariamente rectangular, de esquina viva, y de dimensiones reducidas.

B. El aparejo es, en casi todos los casos, de mampostería muy irregular, dependiendo del tipo de piedra local a utilizar. El de mayor irregularidad es el aparejo de piedra caliza. Existen muchas construcciones armadas a canto seco, en muros de hasta 0,70 m. de anchura, por el sistema de doble paramento con cascajo de relleno y, cada cierta distancia, una traba o piedra

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

pasadera que reafirma el muro y evita su apertura. Este sistema de traba no suele utilizarse en los adosamientos. En ocasiones existe aparejo que puede considerarse ciclópeo por el gran tamaño de las piedras. En este caso los enormes cantos sirven principalmente para cimentación, muchas veces sin buscar la roca firme, esquinales, trabas y vanos. También se conocen casos en que el aparejo es cohesionado con barro o mortero local a base de tierra, mejor la arcillosa, y agua; pero siempre se usa en cantidades muy reducidas y generalmente el mortero resulta de mala calidad. En estos casos, el barro se destina al relleno del cascajo, al encamado de las hiladas y al rejuntado.

C. Los entramados son de madera. Hemos, por tanto, de suponer una cubierta a dos aguas, que se adopta bien a la planta rectangular y es la más sencilla, con un sistema de par en hilera, cabrios y viga cumbreira. La tablazón se destinaría a los tillos, en los casos de cabañas con dos suelos, y a las oportunas separaciones de cuartos.

D. Los vanos son de gran angostura. Los de acceso, las puertas, rondan los 0,80 m. de anchura por 1,20 de altura. Existen dos predominantes maneras de configurar estos vanos para las puertas. El menos específico no era sino ir dejando la anchura conveniente de separación conforme se iba armando en torno, reforzando lo que luego serán jambas con piedras mejor escuadradas o más grandes. Esta manera se reconoce en la mayoría de los casos que estudiamos; la otra consiste en configurar el vano por un sistema propio. Esto se logra de dos formas, bien utilizando largas y anchas piezas de piedra como jambas monolíticas en un vano, por tanto limitado por cuatro piedras, dintel, solera y jambas; o bien alternando estas piezas verticales - agujas - con otras grandes piedras horizontales -tranqueros - que se colocan desde el aparejo del muro sobre las anteriores. Si se profundiza en los dos últimos sistemas que hemos señalado vemos que responden a un mismo esquema formal. Se comienza colocando la aguja sobre la solera y, en el caso en que la altura no alcance la esperada, al llegar el aparejo a su altitud máxima, se sobre elevará la jamba con un tranquero o varios. Los ventanos son los mínimos para ventilación por lo que en el interior se produce una penumbra permanente. Se realizan por el sencillo sistema de enmarcar con dos losetas o piedras verticales sobre las que va su propio dintel. Algunos son abocinados hacia el interior.

2.3.9. Cabañas Rehabilitada

Estas edificaciones mantienen las características tipológicas y constructivas originales pero han sufrido pequeñas modificaciones para adaptarse a unas condiciones mínimas de salubridad y mantener un adecuado estado de conservación.

Los sistemas constructivos son respetados pero se adaptan a las nuevas necesidades, las alteraciones más frecuentes son:

- Apertura de nuevos huecos, manteniendo las características constructivas existentes en la zona, como son los recercos de sillería y las carpinterías de madera

- Incorporación de Chimeneas

En estas edificaciones se mantienen intactas sus características originales, que se han descrito con anterioridad:

- Volumetría sencilla con planta rectangular
- Muros de carga de mampostería
- Cubierta a dos aguas con entramo resistente de madera
- Cobertura de teja árabe curva.

En definitiva el nuevo conjunto debe ser fiel a las pretensiones que en un origen hicieron concebir este tipo de construcciones.

Ejemplo de edificaciones rehabilitadas que mantienen las características tipológicas y constructivas:

2.3.10. Casa Rural

Arquitectónicamente, este tipo de casas reproducen el arquetipo de la casa montañesa en su distintas versiones, de planta rectangular, tejado a dos aguas y dos alturas.

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Se trata de construcciones que se integran perfectamente en el entorno y respetan las condiciones ambientales a las que se encuentran habitualmente este tipo de edificaciones.

Desde el punto de vista constructivo cumple los requisitos básicos de las construcciones en suelo rústico que es su sencillez y empleo de materiales tradicionales bien conocidos por los artesanos y constructores del municipio. La piel exterior está construida con muros de mampostería. Los forjados y entramados de cubierta se resuelven con madera y la cubierta emplea la tradicional teja cerámica roja, con el vuelo de los aleros reducido.

Su fachada principal suele estar orientada al sol y a la luz. Sus muros son de piedra de mampostería. Los muros cortafuegos, los esquinales, los recercos de las puertas y ventanas con sus jambas, dintel, agujas, tranqueros, antepecho y solera son de piedra de sillería o de madera. Su planta es generalmente rectangular, con cubierta a dos aguas y viga cumbre paralela a la fachada.

Puede presentar Solana, la cual está cubierta con la parte del tejado, llamada alero, que sobresale del muro para proteger la pared de la lluvia de la nieve. Tiene tornos y barandilla de madera, generalmente pintado de marrón oscuro.

Su año de construcción será anterior a 1970

Ejemplo de casa Rural:

2.3.11. Vocabulario

Alero: parte inferior del tejado que sale fuera de la pared y sirve para desviar de ella las aguas llovedizas.

Antropomorfa: de forma humana.

Arco de medio punto: es el arco que tiene la forma de un semicírculo, conformado por dovelas de piedra.

Balcón voladizo: balcón que sobresale horizontalmente de la vertical de un edificio o pared.

Bargueño: es un arca con pequeños cajones contenedores de objetos pequeños y valiosos. Existen dos tipos de bargueño: con el frente abierto y los cajones a las vistas y con tapa abatible que al abrirla hace las funciones de escritorio. Es transportable por lo que lleva asas a los laterales.

Cabezuela: cabeza de la vigueta sin tallar.

Canecillo: repisa que es el extremo que sale al exterior de una vigueta o cabrio del techo, y que suele estar esculpido o decorado.

Cargadero: viga horizontal de madera colocada en la parte interior de puertas o ventanas situada detrás del dintel y que soporta el peso de encima del hueco.

Casa llana: casa antigua de una sola planta baja.

Casas fuertes: pueden ser de dos tipos. Unas son torres medievales a las que se les han hecho una serie de reformas para que no parezcan torres defensivas, las otras son de nueva construcción con el mismo objetivo.

Casa de la viuda: a las casas montañesas construidas en hileras, se les añade una casa de reducidas dimensiones donde se aloja la viuda, cabeza de familia.

Chozo/choza: cabaña pastoril elaborada con materiales endebles.

Colgadizo: construcción popular accesoria a la casa, con una parte baja abierta al exterior para guardar carros, leña, etc... y la parte superior usada como pajar.

Corralada: espacio exterior perteneciente a la casa tradicional, a veces separado del exterior por una pared y con acceso a través de una portalada.

Cuarto del peregrino: en Cantabria, había la costumbre de acoger a los peregrinos y viajeros a los cuales, en algunas casas montañesas y casonas se les reservaba una habitación situada en un costado del soportal.

Dintel: piedra superior horizontal de los recercos de las puertas y ventanas.

Doble solana: casas que tienen dos plantas y en cada una de ellas su solana.

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Dovela: cada una de las piedras en forma de cuña que forman un arco de medio punto.

Escalera de patín: el patín es un elemento arquitectónico típico de las construcciones tradicionales que permite acceder, de forma directa desde el exterior, a las plantas altas de las viviendas. En los ejemplos más arcaicos, consisten en una escalera de piedra y un rellano cubierto, usualmente por una simple prolongación del alero de cubierta, acabada con lascas de pizarra.

Esquinales o acuerdos: torre de sillería, generalmente haciendo esquina, e la pared que rodea la casona. Suelen tener el blasón de la familia.

Estragal: vestíbulo que se encuentra al franquear la puerta principal, con acceso y resto de dependencias de la planta baja y la escalera que va a la planta superior.

Gola: moldura cuyo perfil tiene la forma de una S, estos es, una concavidad en la parte superior y una convexidad en la inferior.

Hastial o jastial: fachada lateral de la casa enmarcada por las vertientes del tejado, con la parte superior en forma angular. En zonas montañosas las casas están unidas a por los hastiales los cuales reciben el nombre de medianería.

Horno voladizo: el horno que cuelga de la vertical del edificio y que suele estar fuera de las casas para evitar incendios.

Invernales: establo situado generalmente en el monte para guarecer el ganado.

Imposta: saledizo que separa por la parte exterior a dos plantas de un edificio.

Jambas: cada una de las piezas labradas que, puestas verticalmente en los dos lados de las puertas sostienen el dintel.

Ladrillos en forma de espigal: colocados con un 25% de inclinación en los entramados de las paredes.

Lajas de pizarra: laja o piedra laja, en general, es una roca o pizarra plana, lisa y poco gruesa utilizada para recubrir los tejados.

Medianería o pared medianil: pared lateral o hastial de la casa que recibe esta denominación cuando es compartida entre dos casas.

Ménsula: saledizo en el hastial que suele estar moldurado y permite ensanchar el machón del hastial para proteger la solana.

Milanera: ventana en la vertiente de un tejado que tiene a su vez un pequeño tejadillo.

Muela: piedra transversal puesta encima de los pegollos de los horreos y que sirve para impedir el acceso a roedores.

Muros cortafuegos o cortavientos: parte que sobresale de las paredes laterales en la fachada principal que sirve para proteger la solana del viento la propagación de incendios a las casas anexas.

Pajareta: balcón voladizo cubierto que sustituye al hórreo en sus funciones agrícolas. Es el precedente de la solana.

Pecho de paloma: uno de los modelos decorativos con los que se rematan las viguetas vistas de las solanas y de los aleros.

Pie derecho: columna vertical de madera o de piedra que suele tener una base de piedra y que sirve para sustentar el balcón y el alero del tejado.

Piedra arenisca: roca sedimentaria formada por arena de cuarzo y sílice.

Piedra de mampostería: piedra sin labrar o labra tosca, aparejada de modo irregular con mortero.

Piedra de sillería: piedra con labra fina, cuyas aristas y esquinas son regulares y encajan perfectamente entre ellas.

Pilastra: pilar de piedra.

Portalada: puerta de una o más entradas, comúnmente monumental, situada en el muro de cerramiento, que da acceso al patio o corralada que tienen algunas casas y casonas.

CVE-2013-11708

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Portillera: portilla de madera que antecede la puerta principal de la casa o bien la de la cuadra que sirve para que haya ventilación dejando la puerta principal abierta y para impedir que los animales entren y salgan libremente de la cuadra. También es utilizada para empujar la nieve que obstruye el acceso a la vivienda.

Posadera o pasadera: losa que sobresale de la pared en las casas vividoras e invernales pasiegos para dejar la leche a natar por la noche. Están colocadas en alto para evitar el acceso de animales travесuras.

Poyo: banco de piedra que ordinariamente se fabrica arrimado a las paredes, junto a las puertas de las casas.

Recerco: conjunto de piedras de sillería que forman las jambas, las agujas, los tronqueros, el dintel y la solera en las puertas o el antepecho en las ventanas.

Soportal o zaguán: espacio cubierto que en alguna casa precede a la entrada principal.

Solana: balcón de las casa generalmente situado donde el sol da de lleno

Vanos: hueco del muro que sirve de ventana o puerta.

Viga cumbre: viga situada en lo más alto del tejado sobre la que reposan las viguetas que conforman el tejado.

Vigueta: madero de roble o castaño para la edificación de 15 X 10 centímetros cuya largura varía según la necesidad.

Zapata: pieza puesta horizontalmente sobre la cabeza de un pie derecho para sostener la carrera que va encima y aminorar su peso.

3. Justificación de los criterios de catalogación

3.1. Criterios de catalogación

El presente catalogo de edificaciones en suelo rustico incumbe a todas las edificaciones que reúnan características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural, entendiéndose como tales las ligadas a una arquitectura tradicional-popular de Lamasón

Con este matiz "tradicional-popular" se entienden aquellas construcciones adaptadas al medio y a los modos de vida de los habitantes del territorio enmarcado en el catalogo, con cierto sentido de la economía, funcionalismo, materiales autóctonos, técnicas artesanales y tendencias marcadas a la repetición de modelos.

Los criterios de catalogación han seguido lo más fielmente posible la propuesta metodológica de la Guía elaborada por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria. Así, una edificación del suelo rústico se ha catalogado en atención a los criterios propuestos en dicho documento, es decir:

— Por disponer de unas características propias del entorno rural del municipio: empleo de materiales propios de dicho medio técnicas constructivas sencillas dando lugar a los mismos caracteres tipológicos de compacidad, volumen unitario, cubierta a dos aguas, hastiles, fachada principal que contenga elementos definitorios singulares.

— Por disponer de algún tipo de valor, diferenciando: arquitectónico, propio de ejemplares representativos de un estilo o de una época, que contienen elementos de gran calidad; histórico, por formar parte de la historia; y etnográfico, por estar vinculada a usos residenciales o a la actividad propia de los modos de vida, costumbres y usos del suelo de las gentes de Lamasón.

Por otro lado, se han considerado elementos disconformes con los criterios de valoración los que se encuentren dentro de los siguientes supuestos:

— Edificaciones en estado ruinoso, entendiéndose por tales aquellas edificaciones o restos de las mismas donde no se alcance a reconocer la altura de coronación de los muros ni la traza de la planta original y, en general, todas aquellas construcciones donde no sea posible reconocer la volumetría de la misma.

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

— Construcciones propias del entorno urbano, entendiéndose por tales aquellas edificaciones y reconstrucciones que emplean tipologías, modelos, usos, materiales, etc. Propios del medio urbano, alterando la armonía del paisaje rural o desfigurando la perspectiva propia del mismo.

Se han incluido edificaciones que surgen de la rehabilitación de anteriores edificaciones, principalmente destinadas a cuadras, pajares u otras actividades agroganaderas. Con algunas características constructivas de la vivienda tradicional y con materiales y elementos propios del entorno.

Existen muchas edificaciones actuales sin uso, principalmente las destinadas a cuadras y pajares debido a la desaparición paulatina tanto de la actividad agro-ganadera como el abandono de la actividad por el envejecimiento de la población y los fenómenos migratorios.

El estado de conservación de las edificaciones se corresponde directamente con su uso y actividad, encontrándose edificios en muy buen estado de conservación y otros casi amenazando la ruina.

3.2. Valoración del patrimonio

De acuerdo con la Guía elaborada por la Dirección General de Urbanismo del Gobierno de Cantabria, se definen tres valoraciones patrimoniales distintas.

— Valor arquitectónico: Se caracteriza por la calidad o singularidad arquitectónica de aquellos edificios que puedan ser considerados como ejemplares representativos de determinado estilo arquitectónico, o de una técnica constructiva de determinada época, o que contenga elementos de gran calidad constructiva o de especial valor formal o tipológico en el ámbito de su localización.

Se especifican tres grados o niveles de valoración arquitectónica:

- 1.- Construcciones con notable calidad o singularidad arquitectónica
- 2.- Edificios representativos de una tipología rural y técnica constructiva propia del ámbito del catálogo
- 3.- Construcciones que no se enmarcan en ninguno de los grados anteriores pero que con las actuaciones adecuadas podrían aumentar su calidad y valor formal o tipológico.

— Valor histórico: Se caracteriza por formar parte de testimonios documentales, informativos o conmemorativos del pasado, asociándose a gentes, grupos, instituciones o eventos vinculados a la historia de los núcleos. En esta valoración podrán ser incluidas aquellas edificaciones que, aun no teniendo un valor artístico o arquitectónico singular, hayan conocido alguna función, hayan servido para algún uso público o vivienda particular de personaje ilustre, es decir, íntimamente relacionado con la vida social, política o económica de los habitantes de un lugar.

— Valor etnográfico/cultural: Se caracteriza por la vinculación a los usos residenciales o a la actividad productiva, tecnológica e industrial que sean o hayan sido propios de los modos de vida, costumbres y usos del suelo de las gentes de un lugar y posean una vinculación significativa con el entorno rural o natural en el que se ubican.

4. Fichas del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico

Para la elaboración de este Catálogo se ha requerido la realización de un trabajo previo de campo y de toma de datos y uno posterior de gabinete y elaboración.

El trabajo de campo se realizó en los meses de abril - junio del año 2012 y consistió en el seguimiento de 18 recorridos en otras tantas jornadas.

En primer lugar se hizo un estudio de la cartografía y ortofotografía disponible, con el fin de localizar todas las edificaciones dispersas susceptibles de catalogación. Seguidamente, la toma de datos se realizó mediante el seguimiento de itinerarios preparados previamente sobre base cartográfica digital con la intención de minimizar desplazamientos y número de visitas. Dada la situación de muchas de las edificaciones que aparecen en el Catálogo, muy alejadas de las vías principales de tráfico rodado, buena parte de estos itinerarios han discurrido por caminos vecinales y sendas.

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Sobre el terreno, el trabajo ha consistido en la toma de imágenes fotográficas en formato digital en las que queden de manifiesto las principales características espaciales básicas de las edificaciones, sus características constructivas y formales más relevantes, y una medición aproximada de sus dimensiones en planta.

Posteriormente, de acuerdo con la justificación descrita y tras recabar datos y visitar más de 400 edificaciones por todo el término municipal, y de identificar los valores comunes que definen aquellas de mayor valor etnográfico, arquitectónico y territorial, se ha elaborado al presente Catalogo que contiene 277 edificios registrados en fichas, el siguiente cuadro muestra un resumen de los edificios catalogados:

Núcleo	Edificios catalogados	Numeración Fichas
Burio	32	1.1 – 1.32
Lafuente	25	2.1 – 2.25
Pumares	9	3.1 – 3.9
Sobrelapeña	18	4.1 – 4.18
Venta de Fresnedo	1	5.1
Cires	123	6.1 – 6.123
Quintanilla	69	7.1 – 7.69

Tabla resumen:

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
1.1	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.2	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.3	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
1.4	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.5	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.6	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.7	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.8	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.9	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.10	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.11	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.12	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.13	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.14	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.15	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.16	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.17	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.18	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.19	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.20	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.21	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.22	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.23	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.24	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.25	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.26	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
1.27	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.28	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.29	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.30	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.31	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
1.32	Burio	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.1	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.2	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.3	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.4	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.5	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.6	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.7	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.8	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.9	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.10	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.11	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.12	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.13	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.14	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.15	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.16	La Fuente	Rústico de especial protección	Casa Rural	Residencial
2.17	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
2.18	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.19	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.20	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.21	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.22	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.23	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.24	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
2.25	La Fuente	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.1	Pumares	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.2	Pumares	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.3	Pumares	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.4	Pumares	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.5	Pumares	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.6	Pumares	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.7	Pumares	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.8	Pumares	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
3.9	Pumares	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.1	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.2	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.3	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.4	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.5	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.6	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
4.7	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.8	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.9	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.10	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.11	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.12	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.13	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.14	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.15	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.16	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.17	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
4.18	Sobrelapeña	Rústico de especial protección	Iglesia	Religiosos
5.1	Venta	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.1	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.2	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.3	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.4	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.5	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.6	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.7	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña Rehabilitada	Agropecuario
6.8	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.9	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.10	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
6.11	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.12	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.13	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.14	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.15	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.16	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.17	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.18	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.19	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.20	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.21	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.22	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.23	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.24	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.25	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.26	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.27	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.28	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.29	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.30	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.31	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.32	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.33	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
6.34	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.35	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.36	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.37	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.38	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.39	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.40	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.41	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.42	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.43	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.44	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.45	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.46	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.47	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.48	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.49	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.50	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.51	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.52	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.53	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.54	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.55	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.56	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
6.57	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.58	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.59	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.60	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.61	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.62	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.63	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.64	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.65	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.66	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.67	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.68	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña Rehabilitada	Agropecuario
6.69	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.70	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.71	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.72	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.73	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.74	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.75	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.76	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.77	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.78	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.79	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
6.80	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.81	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.82	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.83	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.84	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.85	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.86	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.87	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.88	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.89	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.90	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.91	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.92	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.93	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.94	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.95	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.96	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.97	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.98	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.99	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.100	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.101	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.102	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
6.103	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.104	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.105	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.106	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.107	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.108	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.109	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.110	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.111	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.112	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.113	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.114	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.115	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.116	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.117	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.118	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.119	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.120	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.121	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.122	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
6.123	Cires	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.1	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.2	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
7.3	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.4	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.5	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.6	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.7	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.8	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.9	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.10	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.11	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.12	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.13	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.14	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.15	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.16	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.17	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.18	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.19	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.20	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.21	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.22	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.23	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.24	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.25	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

CVE-2013-11708

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
7.26	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.27	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.28	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.29	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.30	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.31	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.32	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.33	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.34	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.35	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.36	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.37	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.38	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.39	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.40	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.41	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.42	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.43	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.44	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.45	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.46	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.47	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.48	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña Rehabilitada	Agropecuario

CVE-2013-11708

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 154

Nº FICHA	NÚCLEO	CLASE DE SUELO	TOPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN	USO ACTUAL
7.49	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.50	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.51	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.52	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.53	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.54	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.55	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.56	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.57	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.58	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña Rehabilitada	Agropecuario
7.59	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.60	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.61	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.62	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.63	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.64	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.65	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.66	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.67	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.68	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario
7.69	Quintanilla	Rústico de especial protección	Cabaña-invernal	Agropecuario

Lamasón, 15 de julio de 2013.
El alcalde,
Luis Ángel Agüero Sánchez.

2013/11708

CVE-2013-11708